



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER008F: DERECHO ECONOMICO I
PERIODO: Segundo semestre 2020
PROFESOR: Juan José Romero - Felipe Bravo
MODALIDAD CURSO: Remota
MODALIDAD EVALUACIONES: Remota
HORARIO: Lunes y miércoles de 15.30 a 16.50 hrs.
ASISTENCIA OBLIGATORIA: Sin asistencia obligatoria.

1. FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 10 de agosto a viernes 27 de noviembre
Semana Universitaria	Lunes 24 a viernes 28 de agosto
Semana de San Alfonso	Lunes 7 a viernes 11 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones.
Feriatos	<u>Jueves 17 de septiembre</u> : Suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:00 horas <u>Viernes 18 de septiembre</u> : Fiestas patrias. <u>Sábado 19 de septiembre</u> : Día de las glorias del ejército. <u>Lunes 21 a sábado 26 de septiembre</u> : Semana de receso de las actividades universitarias <u>Lunes 12 de octubre</u> : Celebración del día del Encuentro de dos mundos. <u>Sábado 31 de octubre</u> : Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. <u>Domingo 1 de noviembre</u> : Día de todos los santos.
Período de exámenes	Lunes 30 de noviembre al miércoles 23 de diciembre
Suspensión de clases por solemnes	No tiene suspensión programada

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso busca que los alumnos comprendan y analicen las principales instituciones, normas y regulaciones relativas a la actividad económica, con especial énfasis en aquellas que la determinan a nivel macro, esto es, rol del Estado y principios constitucionales de orden público económico, política monetaria, fiscal y de comercio exterior. Asimismo, se iniciará el estudio de las teorías básicas sobre la regulación económica. Durante el desarrollo del curso, el análisis de los distintos contenidos considerará siempre los fundamentos económicos que explican el contenido específico de las distintas regulaciones. A través del análisis y resolución de problemas específicos de orden jurídico económico, se busca que los alumnos relacionen el contenido de las normas positivas en materia económica con sus fundamentos económicos, y comprendan el impacto que el Derecho tiene sobre el desarrollo e interacción de los distintos mercados.



3. EVALUACIONES DEL CURSO

3.1. PRUEBA SOLEMNE

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 16 de octubre		
Ponderación de la prueba	30%		
Contenidos de la prueba solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.</i>	Caso práctico		
	Lecturas	X	
	Materia de clases	X	
	Otros (indique)		
Modalidad de la evaluación	Oral	Con lista inscripción	X
		Sin lista inscripción	
	Escrita		
Descripción de la evaluación:			
Prueba solemne se realizará de manera oral, a través de Zoom.			

3.2. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Tarea	Hasta el 23 de noviembre	10%	Escrita
Control	2 de septiembre	20%	Escrita
Descripción de las evaluaciones: Tarea: Actividad en que los alumnos tendrán plazo hasta el día 27 de noviembre para completar, a través de Canvas. La actividad está disponible al menos un mes antes de esa fecha. Control: Control de lectura que se realizará el miércoles 2 de septiembre, en horario de clases.			

3.3 EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 14 de diciembre
Ponderación del examen	40%
Modalidad del examen	Escrito



3.4. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Causales aceptadas:

- 1) Tener una evaluación de otro curso en el mismo día y a la misma hora que una evaluación del curso, en un horario que signifique que el alumno pierda un 25% del tiempo para contestar la evaluación de este curso.
- 2) Justificaciones de carácter médico o clínico
- 3) No se aceptará como causal tener topes horarios con otros cursos, clases obligatorias en otros cursos, o evaluaciones en otros cursos, salvo lo considerado en el punto 1).

Forma de justificar:

- 1) El alumno debe informar a los profesores de la causa que le impide rendir la evaluación apenas tenga conocimiento, o en caso de justificaciones de carácter médico o clínico, apenas pueda comunicar dicha situación.
- 2) En caso de justificaciones de carácter médico o clínico, es necesario acompañar algún documento que permita acreditar el hecho (permiso, licencia médica, certificado, orden de examen, o alguno de naturaleza similar)

De acuerdo con las indicaciones enviadas por la Dirección de la Facultad, el estudiante que tenga algún inconveniente previsible para rendir una evaluación deberá plantearse por correo al profesor con a lo menos 3 días de anticipación a la evaluación. En caso de un inconveniente no previsible que impida al alumno rendir la evaluación, se deberá justificar por correo electrónico al profesor cuando sea posible hacerlo.

En caso de pérdida de la conexión a internet durante el desarrollo de alguna evaluación, el alumno o alumna deberá informar al profesor para que éste pueda permitir la opción de continuar el intento. Si la pérdida de conexión supera los 30 minutos, el alumno o alumna tendrá la opción de terminar la evaluación en el tiempo disponible. No se aumentará el tiempo perdido para que complete el intento que estaba realizando. En ningún caso podrá haber alumnos o alumnas que terminen el examen en un horario posterior al de término para todos los alumnos.

La existencia de una fecha de rezago para el examen no significa que los alumnos pueden optar por rendir el examen en la fecha oficial fijada por la Facultad o en la fecha de rezago. La fecha de examen de rezago es solo para 1) las personas cuya justificación para la inasistencia del día del examen haya sido aceptada por el profesor, 2) para aquellas en que situaciones excepcionales hicieron imposible que pudiera rendirlo, o 3) para aquellas que por problemas técnicos no hayan podido terminar su examen.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se rendirá en fecha de rezago	
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	X

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.



4. OTRAS CONDICIONES DEL CURSO

4.1. EXIGENCIA DE ASISTENCIA

Sin asistencia obligatoria.

4.2. ACTIVIDADES ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL CURSO

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Si/No)	No
---	----

4.3. CLASES RECUPERATIVAS

Fecha

5. AYUDANTES Y ASISTENTES

	Nombre completo	Email	Categoría
1	Mariana Delgado Vera	cmdelgado@miuandes.cl	Ayudante